

EL ESTANDARTE CATÓLICO

Diario de Tortosa

Año IX

Viernes 27 Enero 1899

Núm. 2292

REORGANIZACION del Partido Católico Nacional en Cataluña

PROVINCIA DE TARRAGONA

Junta

del Distrito de la Capital

Presidente

D. Trifón Bas Pascual, comerciante.

Vice-Presidentes

D. Benito Pifol, Descarrega, industrial.—D. José Gols Veciana, profesor.

Vocales

D. José Güell, propietario.—Don José Romani, empleado.—D. Juan Domènech, industrial.—D. José Andreu, profesor.—D. Francisco Rosich, industrial.—D. Joaquín Romani, empleado.—D. Juan Güell, propietario.—D. José Melendéz Clará, carpintero.—D. José Ciurana, empleado.

Secretario

D. Manuel Mercadé Revoltós, abogado y doctor en Filosofía y Letras.

Vice-Secretario

D. Pablo Morera Musté, Oficial del Registro de la Propiedad.

Junta

del Distrito de Gandesa.

Presidente

D. José Biarnés Freixes, propietario.

Vice-Presidente

D. Simeón García Font-cuberta, médico-cirujano.

Vocales

D. Miguel Valmaña Alcoverro, propietario.—D. Wenceslao Pastor Romeo, maestro superior.—D. Joaquín Acoverro Borrás, propietario.

Secretario

D. Ramón Jordá Vallespi, propietario.

CONSELL DEL DISTRICTE DE GERONA

President

D. Camilo Bru y Carrera, hisendat.

Vis-President

D. Marian Malagelada y Bramón, advocat.

Vocals

D. Joseph Coderch y Bacò, advocat.—D. Benet Gou y Aulet, advocat.—D. Joaquín Artau, mestre d'obras.

Secretari

D. Joaquín Fabrellas y Aguati, propietari.

El interés supremo

Leemos, y ya «El Siglo» lo había dicho.

«Con informes, al parecer de muy buen origen, dice hoy un periódico que en el último Consejo celebrado en palacio contestó indirectamente el señor Sagasta al programa de los conservadores.

Refiriéndose a la frase famosa del «acatamiento al Vaticano», indicó el jefe del gobierno los peligros de suscitar la cuestión religiosa en España, y sobre el particular extendióse en largas consideraciones, que la regente escuchó con atención, y que los ministros oyeron sin gran sorpresa, viéndose donde iban dirigidos los tiros.

El Sr. Sagasta, tras aquella larga serie de consideraciones, afirmó que el Sumo Pontífice es el soberano de todos los católicos del mundo; pero que el poder temporal en España reside en el rey, y á él han de prestar acatamiento los gobiernos.

Añadió el presidente del Consejo que dar motivo á que se suscite la cuestión religiosa, acallada durante tanto tiempo, sobre no ser político, es ocasionado á peligros muy graves.

«No suscitar la cuestión religiosa!»

Hé ahí el interés supremo de los partidos liberales, del liberalismo, de la revolución.

Esa fue la obra de Cánovas, que le da lugar preeminente en la obra liberal. Afirmados todos los principios liberales en la legislación, constituido el Estado sobre la base y el fundamento del liberalismo, apaciguar los animos, tranquilizar los espíritus, vivir en paz con los católicos, que los católicos no atacan, que los católicos se resignan, que los católicos se conforman, no haya lucha, viva el liberalismo seguro y sin temores, no surja la lucha religiosa, por lo menos hasta que los espíritus católicos estén tan mermados y atrofiados que la lucha sea imposible y el triunfo liberal definitivo.

Que á eso contribuyan todos los liberales es natural.

Que á eso se presten los católicos es la más horrenda complicitad, la traición más infame

que podía imaginarse. Judas no se pudo resignar á haber hecho cosa analoga, y desesperado se ahorcó. Los católicos que por nada ni por nadie quieren luchar, los católicos que, además, tienen el cinismo de procurar que los demás no luchemos, que vivamos en paz con liberales, que nos unamos á ellos y los reconozcamos por buenos porque van á la iglesia mientras pertenecen y ayudan á partidos liberales, con lo que acaban de consolidar la paz que el liberalismo procura... esos tales católicos tienen más estómago y más hígados que Judas, ó están friando en el idiotismo.

Que no surja la lucha religiosa hasta que no haya católicos que luchen, es el interés supremo de los liberales.

Renovar y recrudescer esa lucha sin cesar es el interés supremo de los católicos.

Y conservar el núcleo de católicos decididos á luchar hasta vencer íntegramente ó morir, es la mejor obra que los católicos pueden hacer en política.

Lo dice el sentido común. Los mismos liberales lo hacen patente.

«Parece mentira que sea menester decir y demostrar cosas más claras que la luz del mediodía!»

(El Siglo Futuro).

El cielo no quiere bailes NI LOS PUEDE VER

(Continuación)

Pero demos un paso más, y pongámonos á estudiar estas palabras. «Vuestras juntas ó vuestras reuniones, que conocidamente son los bailes como lo sabe todo el mundo, no pueden ser ni permitidos ni deseados; ni tolerados ni aplaudidos por ningún hombre de buen juicio, después que Dios ha dicho y pronunciado que ya le ha entendido y comprendido el corazón de todo fiel cristiano.» Se trata, pues, de los cristianos que no quieren morir fuera del seno de la Iglesia.

¿Luego cuál es la madre que sin pecar puede á sus hijos permitir que frecuenten los bailes, y se tornen á casa muy alegres, muy satisfechas, y también muy tranquilas de conciencia? Si esto fuera posible, ¿que tan expresivo Dios por su Profeta? ¿Puede

ser bueno el espíritu de malísima fornicación que allí domina y allí empuja? Es que sucede todo lo contrario. Y sucediendo verdaderamente lo contrario, porque Dios nunca miente, es preciso decir con su lenguaje claro y comprensible.

¿Qué doncella cristiana, y que se ofende mucho si la titulan de otro modo, consentirá tranquila y sin haber perdido nada de su fama, que la tomen por su cintura y de su talle como no sea cuando baila en el recinto de un salón ricamente alfombrado, lleno de arañas deslumbrantes, adornado también de muchas flores, mucha parte del pecho descubierta y los brazos desnudos con exceso, percibiendo el sonido de instrumentos, que suelen conmover el corazón y las pasiones?

¿Qué doncella cristiana consentirá que la requiebren al oído y la digan palabras deleitosas como no sea cuando baila profanosamente? Mi fe y mi celo se confunden y dicen á cualquiera, lo que perfectamente bien había dicho una grave señora de París. «¿Cuál sería, les dijo á muchas madres, cuál sería nuestra mayor indignación, si llegásemos á ver á nuestras propias hijas fuera de los salones de los bailes descansando en los hombros y en los brazos de una desventurada juventud, cuya cabeza no está en Dios, ni le agradan su Religión ni sus virtudes?»

Luego queda cerrada toda puerta para los que nos digan lo contrario. Es decir, que son un pasatiempo sin malicia y una recreación sin consecuencias de ninguna especie. Finalmente: para que todos vean y comprendan la imposibilidad completa y bien fundada de abandonar el baile por la noche sin haber cometido alguna culpa que se pueda considerar bastante fea, me valdré de lo que dijo Jeremías cuando trató de reprender al pueblo que se olvidó de Dios y le ofendía. «¿Por ventura no quedará poluta y con graves señales de pecado la mujer ó doncella que bailare? (Cap. segundo v. 23.)

Es en vano, por consiguiente, que os esforcéis en demostrarnos lo contrario. Luego, á qué tanto afán en decirnos y asegurarnos que no salís de los caminos de la ley, por más que concurráis y frecuentéis los bailes? Oid, por fin, esta sentencia siempre respetable. «Quien se levanta contra Dios perece; y quien quisiere desmentirle, se confunde, puesto que la verdad es Dios, y la sabiduría es Dios y á los ojos de Dios nada se oculta. Luego al decirnos Dios por su Profeta Jeremías que la mujer se mancha por el baile, deje los bailes y haga penitencia. Esta es la obligación que tiene, sino quiere perder su dignidad cristiana y renunciar á la mansión que Jesucristo la reserva.

«El Cielo, pues, no quiere bailes, ni los puede ver.»

D. Presbítero.

LA PRENSA DE MADRID

Felicítase *El Imparcial* de que el señor Sagasta haya virado en redondo en lo que respecta á la aprobación del tratado de paz.

¿A qué esperar, dice, á que pase el Carnaval para resueltamente abordar el problema de la regeneración de la patria?

Dice *El Liberal* que resulta ridículo el alarde de los liberales queriendo pasar por demócratas cuando su política no puede ser más reaccionaria.

Las Cortes están cerradas, las garantías constitucionales en suspenso, la prensa amordazada y, por si esto no basta, la circular del señor Sánchez Román basta para juzgar las tendencias democráticas de este Gobierno liberal.

El colega termina diciendo que como las cosas no pueden continuar así, la opinión no tardará en llamar á capitular al Gobierno del señor Sagasta.

Ataca también el acuerdo del Gobierno de no facilitar ciertas noticias de tribunales á la prensa, recordando que en los países más ilustrados se hace precisamente todo lo contrario.

Recuerda *El Tiempo* que el Gobierno señaló como plazo para comenzar la restauración de la patria, la fecha en que se firmase el tratado de paz con Norte América.

Dice que, á pesar del tiempo transcurrido, no se ha hecho nada en este sentido: que siguen en pie los problemas que más directamente afectan á la patria, y que á juzgar por la conducta que se sigue, solo parece que estamos dispuestos, merced al tratamiento del señor Sagasta, á reformar el refrán en la forma de que no hay deuda que se pague ni plazo que se cumpla.

Para *El Globo* nada valen ni significan las amenazas y clamores del grupo gamacista, á los cuales califica de enanos de la venta.

Es tan absurda—dice *El País*—la situación de los partidos gobernantes en España y tan complicada se halla la política, que si se necesitara de todo punto un Gobierno, tendríamos que pasarnos sin él.

Se dice que los Gobiernos son una necesidad, pero también lo es el comer y hay muchas personas que no comen.

Por lo visto—añade—en España no hay ahora medio de tener Gobierno y habremos de pasarnos sin él.

Condena *La Reforma* la apatía del país ante la política del señor Sagasta, que conduce á la nación á un período agónico, y dice que no sabe qué acusa mayor degeneración: si el señor Sagasta haciendo del país lo que quiere, ó si el país aguantando al señor Sagasta.

DEL DIA

Jáudenes en prisiones

Madrid, 26, 1'45 t.

Anoche circuló el rumor, que no transmitimos hasta comprobarlo, por su espinoso carácter y por temor á la censura, de que se había dictado auto de prisión contra dos generales que sirvieron en Cuba y en Filipinas.

Los periódicos de esta mañana acogen el rumor para desmentirlo con referencia á lo dicho por los ministros; pero en tanto una parte de la prensa desmiente la noticia, *El Globo*, órgano del señor Sagasta, la da en forma algo velada.

Dice el periódico fusionista que uno de los procesos, el seguido con motivo de la rendición de Manila, ha sido revisado por el Supremo de Guerra y Marina, y que en su virtud el general Jáudenes, último capitán general interino de aquel Archipiélago, que estaba procesado, recibió ayer aviso de que se habían modificado las conclusiones del sumario en lo que á él se refiere.

El general Jáudenes, por efecto de esta modificación, cesaba en la libertad provisional que disfrutaba, y, en cumplimiento de su deber, trasladóse á las prisiones militares de San Francisco, donde quedó detenido.

El origen de la noticia, tratándose de un periódico ministerial, no podía ser sospechoso y ha caído como una bomba en los círculos políticos, donde está siendo muy comentada.

Según nuestros informes, el hecho es cierto.

Consejo con la Reina

Madrid, 26, 3'50 t.

Como estaba anunciado, se celebró en Palacio el Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. la Reina.

El señor Sagasta, al hacer el resumen de la política exterior, habló de la actitud del Senado norteamericano.

Parece ser que, en efecto, Mac Kuley está en minoría, y como quiera que constituye un fracaso la no aprobación del tratado de paz, es posible que se gestione y consigne una protesta ministerial respecto de la ocupación de Filipinas con carácter transitorio, mediante la cual se daría una satisfacción á los anteanexionistas y se aprobaría la ratificación del tratado.

El señor Sagasta habló de la fecha en que se abrirán las Cortes y dijo que solo se esperaba la ratificación del tratado de paz en las Cámaras norteamericanas; pero en vista del retraso que sufre este asunto, el Gobierno español se considera en el deber, ratifíquese ó no el tratado en Washington, de convocar las Cortes, no estando fijada todavía la fecha en que lo hará.

El presidente del Consejo habló del crimen ocurrido esta mañana, pero como á título de información solamente.

Dijo que está ya para terminar la repatriación de las tropas españolas, haciendo consideraciones favorables respecto de la conducta de los cien mil repatriados que hay en España y felicitándose de que no hayan ocurrido incidentes desagradables.

Tratóse en el Consejo acerca de la libertad de los prisioneros de Filipinas, mirándose el asunto con bastante optimismo.

Dijo el señor Sagasta que reinaba completa tranquilidad en toda España y que no había temores de alzamientos caristas.

Se habló también del buen aspecto que presentan las cosechas.

Los ministros se separaron esperando que se convocará á Consejo para esta tarde, pero es probable que no se

celebre por hallarse enfermo el general Correa.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Anteayer se vió en juicio oral, presidido por el Sr. D. Vidal Lopez, una causa contra una familia de Prátdip que injurió, según se desprende del sumario, al alcalde y á la comisión ejecutiva al presentarse ésta en el domicilio de aquella para llevarse los muebles que habia embargado dos días antes por débitos en el cupo de consumos.

Ocupaban el banquillo de los acusados un marido y mujer y la madre de ésta, á quienes defendía el letrado Sr. Nougués y representaba el procurador Sr. Peñarrubia.

Eran testigos de cargo el sereno, el alguacil, el guarda municipal y el alcalde de Prátdip, y de la defensa varios vecinos, que negaron haber oído ninguna palabra injuriosa, pronunciada, según algunos de los primeros, por los procesados.

Estos manifestaron, á preguntas de la defensa, que eran enemigos del alcalde, que el alguacil les debía cierta cantidad y que, á pesar de ser clasificados propietarios de cuarta clase, pagaban por consumos más que otros vecinos clasificados de primera.

El representante del Ministerio público, Sr. Roig, consideró suficientemente comprobado que los procesados insultaron á los agentes de la autoridad y al mismo alcalde, y en su virtud suplica al tribunal se sirva fallar en el sentido indicado en el escrito de calificación, ó sea condenandoles á cuatro meses y un día de arresto mayor y pago de costas.

El letrado Sr. Nougués consignó en su informe la decepción que habia recibido al sostener el Ministerio público la acusación, á pesar de la farsa de los testigos, para los que pidió el tanto de culpa por sus declaraciones, que están en contradicción manifiesta con las prestadas en el sumario. El Sr. Nougués terminó rogando á la Sala dictara absolución libre en favor de sus patrocinados, esperando se procesará á los testigos, dando así un paso á la regeneración que en todas partes se predica.

CRONICA

Procedente de Manila, Ilo-Ilo y escalas, llegó ayer á Barcelona el vapor correo *Isla de Luzón*.

El citado vapor salió de Barcelona el 8 de Octubre último, llegando felizmente á Ilo-Ilo el 7 de Noviembre, en cuya bahía permaneció fondeado por orden del general Rios hasta la llegada del *León XIII*.

El 8 de Diciembre emprendió viaje para Manila con numeroso pasaje que abandonaba la capital de las Bisayas á causa de las privaciones que ocasionaba á sus moradores el sitio puesto á la misma por los insurrectos.

Llegado á Manila, el *Isla de Luzón* desembarcó dicho pasaje y la carga que conducía procedente de Liverpool y diversos puertos de la Península, permaneciendo allí hasta el 21 del pasado mes, en que emprendió viaje de regreso á España, haciéndose escala otra vez en Ilo-Ilo con objeto de recoger la correspondencia oficial y particular y algunos pasajeros.

El viaje por el Pacífico y mar Rojo ha sido bueno. No así en el Mediterráneo, donde el buque ha tenido que capear dos temporales, uno á la salida del canal de Suez y otro en el golfo de Lion, lo cual ha motivado el retraso que ha experimentado en su salida.

Han llegado 2 Coroneles de Estado Mayor, 3 Tenientes Coronéles, 4 Comandantes, 6 Capitanes, 27 Tenientes, 4 Médicos, 7 Oficiales de Administración, 1 Auditor general, 1 Capellan y unos 900 soldados, cabos y sargentos.

A pesar del crecido número de enfermos, las defunciones no han sido muchas durante la travesía, habiendo sucumbido únicamente 6, entre ellos el pasajero don José Serres Pedret, de Mora de Ebro (Tarragona), de disentería, fallecido el 1.º del actual.—D. E. P.

El Sr. Capdepón se propone presentar á las Cortes, entre otros proyectos de ley, uno de Sanidad, aprobado ya en el Senado, y otros sobre reforma de Beneficencia municipal conteniendo reformas de gran interés.

Ayer salió de esta cárcel, el preso Andrés Viscarro y Callerisa, natural de la inmediata villa de Uldecona.

El día 4 de Febrero próximo recobrará la libertad, por extinción de condena, Jacinto Aragonés y Arrufat, natural de Roquetas.

Según dicen de Madrid, de las tres vacantes de senadores vitalicios que existen actualmente, se conferirá una al arzobispo de Valencia Dr. D. Sebastián Herrero.

El Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Barcelona ha concedido un mes de licencia para que pueda ausentarse de su destino al maestro de Ametlla D. Juan Caballera, aceptando para suplirle durante el tiempo que dure la licencia á D. Clemente Alco-verro.

En la actualidad y durante tres meses más, con las limosnas de los favorecidos por San Antonio de Padua, pueden distribuirse en el Oratorio del Rosario de Valladolid, 250 raciones diarias de cocido y pan, suficiente cada una para alimentar dos personas, de suerte que se reparte una limosna de 50 pesetas cada día, que las Conferencias se encargan de distribuir según su discreción.

En el Rectorado de esta región se ha recibido el título de maestra de San Carlos de la Rapita, expedido á favor de D.ª Dolores Durán Molins.

Por el Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el miércoles último fué nombrado Arquitecto municipal

de esta ciudad, con el caracter de interino, D. Francisco Mora Berenguer, quien en breve tomará posesión de su cargo.

Los sermones del Septenario de la Virgen de los Dolores, se han encargado este año al Rdo. P. Fr. Lorenzo Garcia Sempere, de la Orden de Predicadores.

Las señoras de Castellón han empezado Ejercicios Espirituales en la iglesia de San Agustín.

El director de estos ejercicios que terminarán el próximo día de la Candelaria, es el sabio y elocuente P. Salvador de la Madre de Dios.

Se procede á la reparación y arreglo de la capilla del Santo Angel, existente en la calle del mismo nombre.

Por el Sr. Alcalde han sido expulsados ayer de esta Ciudad seis sujetos que se habían albergado en esta Ciudad, sin documentos y sin poder justificar qué objeto les traía la venida á esta.

Por el Guardia municipal Sr. Arriba ha sido denunciada á la Alcaldía Ana Garcia, vendedora de pescado, por vender 400 gramos de pescado y al ser repesado faltar 70 gramos.

Un telegrama de Londres, con referencia á otro recibido de Méjico, dice que un violento terremoto ha destruido en esta última capital once casas y cuarteado unos doscientos edificios. Cien personas han resultado con heridas de mayor ó menor gravedad.

Los habitantes, poseídos de un pánico extraordinario, abandonan la población, dirigiéndose al campo.

Se han abierto suscripciones para socorrer á las personas damnificadas.

Por Real orden del Ministerio de Fomento se ha declarado que subsisten los beneficios de Colonia agrícola en la finca que posee D. Isidro Gassol, en la partida de Bitem, próxima á esta ciudad.

El último decreto de indulto, no ha comprendido á ninguno de los presos existentes en la cárcel de este Partido.

El Ministro de Marina señor Auñón ha dirigido una Real orden dando las gracias al Ayuntamiento de Madrid por haber acordado esta corporación dar el nombre de Cadarso, Villamil y Bustamente á algunas calles de la corte.

Se ha participado al gobierno civil de Castellón la exclusión del servicio militar de Miguel Celma Armelies, natural de Ares de Maestre, por ser religioso profeso de la Pia Sociedad de San Francisco de Sales.

Han llegado los siguientes repatriados:

Juan Marzá Navarro, de Castellón.

José Ribas Ibañez, de Alcora.

Manuel Torres Balaguer, de Castellón.

Pascual Navarro Centelles, de Castellón.

Vicente Bon Porcar, de Luceña.

Agustín Fusch, de Tortosa.

REGISTRO CIVIL

DIA 25

Nacimientos

Josefa Benet Duran.

Defunciones

Camilo Macany Garcia.

Matrimonios

Ninguno.

SECCION RELIGIOSA

Dia 28, Sábado

Santos Julián y Valero, Obispos, y San Tirso, mártir.

Nació San Julián en la ciudad de Burgos, de padres honestos y buenos cristianos. Cuando le bautizaron apareció un ángel sobre la pila con una mitra y un báculo, y dijo que le llamasen Julián. Salió muy aventajado en todo género de letras, y ya por esto, como por su virtud y gran prudencia, fué nombrado Obispo de Cuenca, cuya dignidad desempeñó con celo verdaderamente apostólico, siendo ejemplo de humildad y de caridad evangélica para sus diocesanos. Obró el Señor muchos milagros por la mediación de su siervo, y lleno de méritos y virtudes pasó á gozar de la gloria eterna en 28 de Enero del año 1208.

Cuarenta Horas en San Juan, descubriéndose á S. D. M. á las 8, celebrándose Misa cantada á las 9. Por la tarde á las 5, función.

Trecenario á San Francisco de Paula en el altar de San José de la Catedral, á las cinco y cuarto de la tarde.

Rosario á la Virgen de la Cinta en su Capilla de la Catedral, á las cinco y media de la tarde.

Grandes plantales de Naranjos de pie-agrio

De las clases más selectas y productivas que se conocen, á saber:

Royales, Cadena, Sangre Ampollar, Macetera blanca, Corteza dulce, Imperiales y Comunes, Mandarinas y Limoneros de todas clases.

Informará D. Manuel Martí.

Rosa 2, Tortosa.

Sección oficial

Notificación por Cédula

En méritos del expediente posesorio, instado en este Juzgado á nombre de Francisco Camó y Celma, con objeto de inscribir una casa situada en esta ciudad y calle de Santo Tomás del Garrofé, número veinte y tres, compuesta de planta baja y dos pisos, lindante por la cerecha con casa de D.ª Dolores Aragonés, izquierda, con la calle de Sabida Cuartel, y por detrás con casa de Cinta Carles, recayó el oportuno auto en veinte y uno de Junio de mil ochocientos noventa y

cuatro, aprobando la información practicada y mandando inscribir la posesión de la casa objeto de la misma, á nombre de Francisco Camó Celma, entregándose al efecto el expediente original á la parte instante y presentado en el Registro de la propiedad por el Sr. Registrador se puso en cinco de Marzo de mil ochocientos noventa y siete, nota suspensiva de la inscripción por haber hallado un asiento contradictorio consistente, en aparecer inscrito el dominio de la casa en cuestión á favor de Francisco Camó Ferré, padre del Camó Celma, y como quiera que este vendió el referido inmueble á María de la Cinta Carles Bosch en Escritura que otorgó á su favor, por ante el Notario don Augusto Fabregues en catorce de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro, se ha solicitado por la misma y á los efectos del artículo cuatrocientos dos de la Ley Hipotecaria citar á Audiencia á los herederos de Francisco Camó Ferré, presentando al efecto el oportuno escrito á este Juzgado en méritos del cual, se ha dictado la providencia que dice así:—Tortosa treinta de Noviembre de mil ochocientos noventa y ocho—A lo principal del anterior escrito, visto lo solicitado por el mismo, así como la certificación expedida por el Registrador de la Propiedad, á continuación del expediente posesorio á que se refiere aquel, de la que aparecen asientos contradictorios con la posesión que se pretende, comuníquese este expediente á los herederos de Francisco Camó Ferré, á quienes se cita para que dentro el término de quinto día, comparezcan á oponerse si lo tienen por conveniente, é ignorándose quienes sean, notifíquese la presente por medio de los correspondientes edictos, que se fijarán en el sitio público en esta Ciudad, y se insertarán en el Boletín Oficial de esta Provincia á los efectos del artículo cuatrocientos dos de la Ley Hipotecaria, previniéndose á dichos herederos que dentro el término de nueve días contados desde el siguiente á la inserción del edicto, evacuen los propios herederos, la Audiencia que se les confiere. Proveido y firmado, por el Sr. Juez de primera instancia, doy fe.—Romero—Ante mí—L. Paulino Maldonado.

En virtud de lo acordado en la inserta providencia, é ignorándose quienes sean los herederos del Francisco Camó Ferré, se les hace saber la misma y se les cita á los efectos mandados en ella, para que dentro el término fijado en la misma, comparezcan á oponerse si lo tienen por conveniente, pasándose en caso contrario el perjuicio que hubiere lugar.

Tortosa 6 de Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho.

L. FRANCISCO MALDONADO,
Habilitado.

A nuestros abonados

Esperamos que nuestros suscriptores no permitirán perjudicarnos por más tiempo con su morosidad, y aprovecharán cualquier ocasión, para renovar la suscripción, en particular los que se hallen en descubierto por más de un semestre.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

- J. C. M. Freginals. Fin Diciembre 98.
- J. C. Pbro. Mora la Nueva. Fin Febrero 99.
- E. G. Pbro. Vistabella. Fin Diciembre 98.
- W. P. Arnes. Cobrada cantidad y enviado recibo.
- P. Ll. Pbro. Vall de Alba. Fin Diciembre 98.
- M. G. Pbro. Herbés. Fin Febrero 99.
- I. D. Pbro. Albocacer. Fin Mayo 99.

Ultimas noticias

Madrid dia 27

La prisión del general Jáudenes

Se conocen ya detalles de la prisión del general Jáudenes.

Vestido de paisano y en compañía de su hijo se presentó á las 3 de la tarde en las prisiones constituyéndose preso. Su hijo que también es militar no se ha separado de él un solo momento.

El general se halla triste pero tranquilo porque dice que abriga la convicción de haber cumplido siempre con su deber y añade que el patriotismo más leal ha inspirado todos sus actos. Ocupa el pabellón número cuatro; aunque el señor Jáudenes no se halla incomunicado se ejerce cerca de él gran vigilancia.

Durante el día de hoy ha recibido muchas visitas.

La rendición de Santiago

Del sumario que se instruye por la rendición de Santiago, resultan procesados los generales Toral, Pareja y varios oficiales.

El general Toral, por haber incluido en la capitulación fuerzas que no estaban á sus órdenes y el general Pareja por haberse rendido sin que nadie se lo ordenase.

De las prisiones

Parece que trataron también los ministros, con bastante detenimiento, de la sumaria del Tribunal Supremo de Guerra.

También se asegura haberse ocupado en este Consejo de la prisión é prisiones que se han realizado.

Los consejeros guardan sobre este particular reserva extremada.

El Papa

Roma, 26.—Goza de excelente salud Su Santidad.

Ante 300 patricios romanos ha pronunciado un discurso, recomendando fortaleza para combatir la actual corrupción de costumbres.

Servicio de ferrocarriles EN EL MES DE ENERO

Table with columns for SALIDAS and LLEGADAS, listing train routes between Tarragona, Barcelona, Tortosa, Valencia, and Lerida with departure and arrival times.

GABINETE MEDICO AMERICANO, CALLE ALCALA, 23, 1.º (Junto Calatraves) MADRID (FUNDADO EN 1796 por el bisabuelo del actual Director.)

CONSULTA DE MALES ESPECIALES

Personal diaria de 10 a 3, gratis a los pobres, y por carta (con toda reserva) a los de provincias.

CURA EN DOS DIAS

Boticas de España y América y en el GABINETE MEDICO AMERICANO ALCALA, 23, 1.º, MADRID. Consultas y prospectos gratis, personales y por correo.

BLORRAGIA y todos los flujos de las VIAS URINARIAS en el hombre y la mujer; CAPSULAS KOCH, 3 ptas. caja. ULCERAS, CHANCROS, ORQUITIS, MANCHAS y pupas de la PIEL, POMADA KOCH, 3 ptas. pomo. DEPURACION de la SANGRE, siempre necesaria, para quedar bien y que jamás puedan reproducirse, PERLAS KOCH, 3 ptas. caja. Venta buenas

MAL DE ORINA

CURA RAPIDA SIN SONDAR NI OPERAR

Dilatación de las ESTRECHECES. Rotura y expulsión de los CALCULOS (piedra) y ARENILLAS. Catarro de la VEJIGA y RIÑONES (cólicos nefríticos), próstata, INCONTINENCIA, debilidad, orina TURBIA, sucia con posos blancos, rojos ó de sangre, etc. Infalibles SALES KOCH, frasco, 7 ptas. CALMANTE INSTANTANEO DEL DOLOR AL ORINAR y DE LA RETENCION. Venta Boticas y GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.º, MADRID. Consultas gratis, y por carta los de fuera. Van correo enviando en carta certificada 7 ptas. sellos ó libranza.

DEBILIDAD Y EXCITACION NERVIOSA, NEURASTENIA, ANEMIA IMPOTENCIA

jamás. TONICO KOCH; frasco, 9 ptas. Venta buenas Boticas y GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.º, MADRID. Consultas gratis y por carta. Va correo enviando en carta certificada 9 ptas. sellos ó libranza.

El Director del GABINETE MEDICO AMERICANO contesta gratuitamente, con toda reserva y a tres vueltas, todas las consultas y preguntas que se le hagan, dirigiendo las cartas, calle Alcalá, núm. 23, 1.º, Madrid. También envía gratis prospectos en español, y pueden pedirse en casa de nuestros Depositarios.

LIBRERIA PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

ARTURO VOLTES Y RIBOT

Calle del Angel, número 7. - TORTOSA

Obras de Liturgia, devocionarios y semanas santas; suscripciones a todas las revistas religiosas y de propaganda católica; gran surtido de estampas de todas clases, a precios sumamente baratos.

Libreria Voltes - Tortosa

IMPRENTA

VOLTES - LAS AT Moncada, 13, frente al Seminario Conciliar